Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

Señores
COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN IED
Supervisión del Contrato

Asunto: Sustentación de la no entrega del ítem No. 5 y acciones adoptadas para su cumplimiento contractual

Cordial saludo.

En atención a la solicitud elevada por la Supervisión del contrato, mediante la cual se requiere la sustentación de la no entrega del **ítem No. 5 – BATERÍA RECARGABLE REF. BP-727, 3.6V, 2685 mAh, Ión de Litio, para Cámara de Video Canon VIXIA HF R72**, nos permitimos informar lo siguiente:

BSM INVERSIONES S.A.S., en calidad de contratista, manifiesta que desde el momento de la suscripción del contrato se adelantaron las gestiones comerciales correspondientes con distribuidores nacionales y proveedores autorizados para la adquisición del elemento requerido. No obstante, durante dicho proceso se evidenció la indisponibilidad del producto en el mercado nacional, situación originada por la descontinuación de inventarios locales y la limitada oferta existente para esta referencia específica.

En virtud de lo anterior, fue necesario gestionar la adquisición del producto directamente con un proveedor internacional ubicado en la República Popular China, país de origen de fabricación del elemento. Esta circunstancia ha implicado que el suministro esté sujeto a los tiempos propios de producción, consolidación de carga, transporte internacional, nacionalización de la mercancía, inspecciones aduaneras y distribución en territorio colombiano, procesos que escapan al control directo de BSM INVERSIONES S.A.S. y que han generado un plazo de entrega superior al inicialmente previsto. Es importante resaltar que, en ningún momento, esta situación obedece a negligencia, incumplimiento voluntario o falta de diligencia por parte de nuestra empresa. Por el contrario, desde el conocimiento de la indisponibilidad del producto en el mercado nacional se adoptaron de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar el suministro del bien exactamente con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato, evitando la entrega de elementos incompatibles, de referencias diferentes o que pudieran afectar el correcto funcionamiento de la cámara de video institucional.
Actualmente, el producto se encuentra en proceso de importación y seguimiento logístico internacional, manteniéndose comunicación permanente con el proveedor para verificar el avance del despacho y asegurar que la entrega se realice dentro del término de ejecución contractual.

En consecuencia, nos permitimos informar que el mencionado elemento será incluido dentro de la **segunda relación de insumos a despachar**, una vez finalicen satisfactoriamente los procesos logísticos y aduaneros correspondientes. Para tal efecto, nuestra empresa continuará realizando el seguimiento permanente a la operación de importación con el fin de minimizar cualquier eventualidad que pueda afectar la fecha estimada de entrega.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas en el marco de la **Contratación adelantada por el Colegio Manuela Ayala de Gaitán IED**, así como con la entrega de bienes que cumplan estrictamente las especificaciones técnicas contratadas y los estándares de calidad exigidos por la Entidad.

Finalmente, teniendo en cuenta que la necesidad institucional del elemento persiste y que la ejecución contractual se encuentra vigente hasta el **15 de septiembre del presente año**, BSM INVERSIONES S.A.S. continuará adelantando todas las gestiones administrativas, logísticas y comerciales necesarias para garantizar la entrega efectiva del bien dentro del plazo contractual, manteniendo informada a la Supervisión sobre cualquier novedad relevante relacionada con el proceso de importación.

Agradecemos la comprensión frente a esta situación excepcional, ajena a la voluntad del contratista, y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



_____

LUZ EDILMA BENÍTEZ SOLOZA
C.C 51.826.097 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL DE BSM INVERSIONES S.A.S